

medios para los trabajadores

marcela
acle tomasini

mexicana, investigadora egresada
de la unam

La polémica sobre el desarrollo a la información y sobre el funcionamiento o efectos de los medios masivos, ha sido un debate que podría-

mos llamar intermitente; resurge o desaparece dependiendo de diversas coyunturas políticas.

Esta intermitencia en la discusión pone de manifiesto que el discurso se encuentra íntimamente ligado con una práctica social, política y económica, que va determinando los procesos sociales. Dentro de este contexto, es importante detenerse un poco en el análisis de las declaraciones hechas por el movimiento obrero en torno al derecho a la información y a los medios. Trataremos de diferenciar el aspecto discursivo de la práctica cotidiana, con el objeto de analizar la posible incidencia de ese discurso sobre la actividad social y viceversa.

Uno de los primeros antecedentes de la toma de posición del movimiento obrero organizado frente a los medios informativos, se encuentra en un documento elaborado por el Congreso del Trabajo en julio de 1978, denominado "Democratización de los medios de comunicación". En éste se señala que los medios se han convertido en formas de enajenación del individuo. Además, los concesionarios de radio y televisión han considerado las concesiones como propiedad privada, siendo que éstas son derechos de explotación que cede el pueblo a través del Estado. Este podría marcar la forma en que deberían utilizarse tales concesiones. Por otra parte, se ha violado el Artículo 28 constitucional que prohíbe la existencia de monopolios.

El análisis del Congreso del Trabajo se centra en el poder enajenante que han cobrado los actuales medios y, en base a ello, realiza varias proposiciones concretas:

1. Acceso del sector laboral a los medios.
2. Conversión de los medios en vehículos de comunicación, donde predominen los intereses mayoritarios de cultura.
3. Supervisión estatal sobre los esquemas de programación de los medios comerciales.
4. Aplicación prioritaria del tiempo oficial en radio y televisión.
5. Capacitación del sector laboral para el manejo de medios.

Si bien estas propuestas contienen un carácter avanzado dentro del marco de peticiones del movimiento obrero en torno a la comunicación, no fueron acompañadas de formas concretas de lucha para alcanzarlas.

En octubre de 1979, el Congreso del Trabajo emitió otro documento, "El Manifiesto a la Nación", en donde señaló la necesidad de "solicitar al Estado las garantías necesarias, como lo manda la Constitución, para el pleno ejercicio de la libertad de expresión y para hacer efectivo

el más amplio derecho a la información, que se debe cristalizar como una nueva garantía social, dentro del cuadro de las garantías sociales características del Derecho Constitucional Mexicano. Derecho de Expresión y de Información que no debe ser privilegio de minorías opulentas o poderosas, sino instrumento para el desarrollo cultural y el fortalecimiento político de las mayorías populares y nacionales”.

Puede observarse que el nivel de concreción adquirido un año antes desapareció y el derecho a la información se conceptualizó de una manera mucho más vaga y general. No obstante, estas manifestaciones del Congreso del Trabajo, organismo cúpula del movimiento obrero organizado, abrieron espacio para que otras organizaciones sociales expresaran su posición respecto al tema.

En noviembre de 1979, la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) señaló la necesidad de que los trabajadores contaran con una información real y objetiva sobre aspectos políticos y económicos del país, con el objeto de sustentar con argumentos de fuerza las peticiones de cada revisión de contrato colectivo. Para la COR, quienes operan los medios deberían estar obligados a informar sobre todo aquello que contribuye a “formar en la ciudadanía la conciencia de su verdad, que conozca las condiciones del medio que le rodea, sus posibilidades de desarrollo en todos aspectos”; además de que sería deseable que el Estado proporcionara al movimiento obrero organizado sus propios medios de comunicación.

En dicha posición puede observarse la predominancia del esquema vertical en comunicación. No se pide que el receptor participe activamente en la transmisión de mensajes; se limita su derecho a que la información que recibe sea veraz y objetiva. Veracidad y objetividad incluyen ya juicios de valor difíciles de definir: ¿qué es lo veraz? ¿qué es lo objetivo?; de hecho, son conceptos que pueden ser defendidos por Zabloudsky, conductor de noticieros de televisión privada, o López Dóriga conductor de noticieros de la televisión oficial, indistintamente. Para solucionar el problema definitorio, se planteó que el Estado debe convertirse en “garante de que los medios gráficos o electrónicos de comunicación masiva cumplan, en todo momento, con una función social”. Al respecto podríamos preguntarnos de nuevo, ¿qué significa exactamente función social?

La Confederación Revolucionaria Obrero Campesina (CROC), por su parte, declaró en su VII Congreso Nacional que medios como la radio y la televisión deben estar dirigidos y orientados por el Estado y

“que en un futuro no lejano (deberán ser) propiedad de la nación porque sólo así se garantizará que las manifestaciones culturales, políticas, sindicales, nuestras tradiciones y orígenes lleguen a los sectores mayoritarios del país”. Observamos, entonces, cómo aquel análisis del Congreso del Trabajo es hecho a un lado. Este señalaba, precisamente, que los medios eran propiedad de la nación y que el problema radicaba en el manejo de las concesiones como si fueran propiedad privada de los concesionarios.

Así, con avances y retrocesos, en ocasiones con titubeo, el movimiento obrero organizado empezó a expresar sus puntos de vista. Aunque marcados por cierta vaguedad implicaron un avance, puesto que un sector importante del aparato oficial participó en la discusión. Antes no había tenido presencia. Evidentemente, el movimiento obrero organizado coincidió en que sólo el Estado podía reglamentar y dar orientaciones en torno al derecho a la información y a los medios, dejando a un lado el aporte activo de diversas organizaciones sociales.

En cuanto a la asociación obrera no oficialista como el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), en mayo de 1980, en su órgano informativo *Solidaridad*, presentó su posición señalando que el derecho a la información está relacionado de manera directa con la lucha por restituir a las masas la capacidad de expresarse organizadamente, de intervenir en los debates y en las decisiones fundamentales del país. El derecho a la información ya no se limita a la garantía del trabajador de ser informado veraz y objetivamente, sino a su participación en la toma de decisiones totales para la República. Parte de la devolución del papel activo estaría en lo denominado por el MSR Fiscalización Obrera y que se refiere al derecho del sindicalizado de informarse sobre las materias que se acuerdan y consideran pertinentes en la empresa, así como el derecho del sindicato a opinar y ser tomado en cuenta.

En general la posición del MSR se centra en el rescate de lo que constituye la comunicación horizontal, es decir, el receptor, en este caso el trabajador, deja a un lado su papel pasivo y se convierte, también, en emisor de mensajes.

En las audiencias públicas referentes al derecho a la información el movimiento obrero organizado reiteró algunas de las posiciones mencionadas, pero sin llegar a aquellas propuestas realizadas por el Congreso del Trabajo en 1978. Después de las discusiones en la Cámara de Diputados, la reglamentación fue aplazada, produciendo cierto desencanto en algunos sectores sociales y poniendo de manifiesto esa inter-

mitencia de la que hablábamos al principio de este artículo provocada, más bien, por factores coyunturales.

Sin embargo, la posición de las organizaciones obreras que se había mantenido en la denuncia y en la falta de mecanismos concretos para participar directamente en los medios, dio un salto el 20 de mayo de 1981, cuando Alberto Juárez Blancas, Secretario General de la CROC, declaró que el movimiento obrero buscará conseguir en la SCT una concesión para instalar la televisión de los trabajadores. Tal parece que se dejaron a un lado aquellas discusiones interminables sobre el derecho a la información y los medios, decidiendo entrar de lleno y crear un canal de televisión exclusivo para la clase trabajadora.

La propuesta de Juárez Blancas fue secundada por otros sindicatos, centrales obreras, partidos políticos e, incluso, por diversas comunidades campesinas que, hasta aquel momento, se habían mantenido al margen del tema. La discusión, entonces, tomó nuevos bríos. La propuesta para la creación de un canal de televisión para la clase obrera generó nuevas ideas que, aunque ya habían sido expuestas anteriormente, parecían archivadas.

Así, el Partido Popular Socialista, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Mexicano de los Trabajadores se pronunciaron a favor de nacionalizar la radio y la televisión, señalando que al otorgar más canales a la oligarquía sólo se reafirmaba el poder de dominación social y cultural que ya tenían y que está en contra de los intereses mayoritarios del país. Faustino Alba Zavala, como presidente del Congreso del Trabajo sugirió al Estado rescatar los medios masivos de los monopolios capitalistas y usarlos para fines completamente sociales. Junto con la COR, se señaló la necesidad de que el Congreso del Trabajo cuente con un canal de televisión, una estación de radio, un periódico y un cine, exclusivamente para manifestar las opiniones y programas de acción de la clase trabajadora.

En general, según el recuento de las opiniones vertidas, se puede observar que existen dos vértices en esta discusión. Por un lado, una actitud crítica ante el funcionamiento de los medios masivos actuales que está centrada básicamente en la impugnación de la tendencia consumista de estos medios y no contempla la ideología contenida en la mayor parte de los programas. Por otro lado, se señala la necesidad de crear medios de comunicación propios de la clase trabajadora, pero estas proposiciones, en su gran mayoría, no toman en cuenta la labor y el contenido mismo que debería tener ese medio de comunicación específico.

Entre estos dos vértices se presentaron opciones interesantes. Una de

ellas proveniente de la CTM, la cual propone que el movimiento obrero intervenga en los consejos de administración o dirección de los diversos medios. Este participar dentro de los medios existentes, desembocaría en un equilibrio entre los tres principales sectores de la producción: trabajadores, empresarios y Estado.

Por su parte, Netzahualcoyotl de la Vega, Secretario de Trabajo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión y Secretario de Asuntos Económicos de la CTM, señaló que "difícilmente unos cuantos medios podrían cambiar los actuales patrones publicitarios, esos medios tendrían que competir con más de 700 estaciones radiofónicas, más de 100 canales de televisión, miles de cines y millares de publicaciones". Por ello, se propone la creación de un Código de Ética de los medios masivos de comunicación, manejado por el Estado, en el que se indiquen las formas de promocionar artículos y buscar que esa publicidad se centre en artículos básicos y de primera necesidad.

Aunque con un enfoque meramente de control publicitario, la posición de De la Vega es interesante en cuanto señala, con claridad, la realidad imperante en el país. No se trata sólo de crear un canal de televisión como forma, tal vez utópica, de expresión del trabajador. Si bien este paso es importante, es necesario contemplar el amplio espectro con el que se tendría que competir y, en este sentido, las propuestas de la CTM referentes a la creación de un Consejo y de un Código de Ética podrían estar sustentadas en bases más reales y objetivas.

Estas fueron, a nuestro juicio, las posiciones más significativas en torno a la propuesta hecha por Juárez Blancas. No obstante, la declaración de Luis M. Farfás, líder de la Cámara de Diputados, sobre el derecho a la información en el sentido de que "no le hemos encontrado la cuadratura al círculo", dejó las cosas de nuevo en suspenso. Ahora, habrá que esperar la próxima Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo, para conocer si estas demandas hechas por el movimiento obrero organizado, llegarán a un nivel de concreción más avanzado.

Sin lugar a dudas, las declaraciones hechas por el movimiento obrero son importantes, pues contribuyen a generar espacios políticos para promover la participación de amplios sectores sociales en los medios. Sin embargo, este discurso en torno a la comunicación está íntimamente relacionado con una práctica social, política y económica, compleja y dinámica, sobre la cual es necesario hacer unas cuantas reflexiones. Reflexiones que podrían ayudar a ubicar en terrenos más sólidos el alcan-

ce y la magnitud de las propuestas, así como el manejo que puede preverse de un medio de comunicación propio del movimiento obrero organizado.

La primera reflexión que se presenta gira en torno al papel del Estado en los medios actuales. El movimiento obrero organizado coincide en señalar al Estado como garante para lograr una comunicación social efectiva. No obstante, la práctica oficial, hasta el momento, se ha encaminado a favorecer al máximo los intereses privados. Como ejemplo podemos citar la exención de impuestos concedida a los medios electrónicos, mediante la cual, a cambio de no pagar el 25^o/o por concepto de ingresos recibidos por servicios prestados, tales empresas ponen a disposición del Estado el 12.5^o/o del tiempo total de transmisión. 12.5^o/o que, sabemos, ni es aprovechado en su totalidad ni utilizado adecuadamente. Otro ejemplo: el convenio firmado por Televisa y el gobierno federal en virtud del cual se autoriza a instalar 44 estaciones terrenas así como difusoras en otras tantas ciudades pequeñas y medianas, para la interconexión por satélite, con lo cual el consorcio puede llegar a 15 millones de personas más.

Los ejemplos podrían multiplicarse. Sin embargo, es un hecho que la acción del Estado ha tendido más a favorecer a los medios comerciales, que a la creación o cambio de estos medios por otros con mayor contenido social.

La práctica discursiva ejercida por las organizaciones sociales puede indudablemente, contribuir a generar espacios para que el Estado pueda desempeñar de una manera efectiva su función de garante social. No obstante, la tarea no es fácil. Además de los intereses económicos y políticos que hay de por medio, es un hecho que dentro del gobierno como entre el conglomerado de organizaciones sociales, existen fracciones conservadoras y progresistas, cuya lucha puede contribuir a democratizar verdaderamente los medios de comunicación o a que éstos continúen tal y como están, con un barniz mediatizador producto de la discusión que se ha llevado a cabo.

Por otra parte, en los sindicatos y las centrales obreras que constituyen el Congreso del Trabajo, así como en ciertos sindicatos independientes o en la mayor parte de las centrales campesinas existentes, se da una estructura vertical de poder traducida en la toma de decisiones por parte del líder o, en el mejor de los casos, del grupo dirigente consecuentemente poca participación del trabajador en la vida sindical.

La estructura vertical no sólo es patente de las declaraciones de los dirigentes; recordemos que el 27 de enero de 1981, cuando un grupo de trabajadores demandó una auditoría sobre los fondos que maneja el sindicato ferrocarrilero, Faustino Alva Zavala declaró que responder a esa demanda "sería una ofensa para la honorabilidad y honestidad nuestra". También es evidente, en la práctica interna del sindicato. Las asambleas, que se constituyen en el medio de comunicación más importante en la vida sindical, son manipuladas, con gran frecuencia, por la dirigencia oficial.

La estructura vertical es todavía más obvia en las publicaciones de cada una de las organizaciones, en las que la participación del trabajador es nula o casi nula. Haciendo un somero análisis de éstas se observa que existen pocos temas de interés para el trabajador y que, en general, los artículos giran en torno a las actividades de los dirigentes. Tal parece que la función de estas publicaciones es más bien "política", y no de comunicación interna entre los agremiados y sus dirigentes. Estos últimos informan lo que ellos consideran necesario y su imagen se mantiene a través de la negociación con la empresa y el otorgamiento de prestaciones para el trabajador.

Bajo esta perspectiva ¿qué se puede esperar de un canal de televisión manejado por el movimiento obrero organizado? El análisis de la prensa sindical podría darnos pautas sobre el futuro manejo de los medios, el cual estaría más en función de sus dirigentes que del trabajador. Sin embargo, es cierto también que existen organizaciones que han logrado tener una vida activa, en las cuales los logros se han multiplicado y en donde se comprueba que no es la organización en sí la ineficiente para defender los intereses de los trabajadores sino precisamente el mal uso de las reivindicaciones del trabajador ha provocado el mal funcionamiento de las organizaciones y su falta de logros específicos.

La participación de este tipo de organizaciones en el debate sobre derecho a la información es de primordial importancia, pues podrían dar la pauta para un mejor manejo de los medios masivos, en el cual la intervención del obrero y del campesino sea más activa y eficaz. Sin embargo ¿cómo garantizar que estas organizaciones, por lo general independientes del Estado, puedan tener acceso a un medio manejado por el movimiento obrero organizado?

La alternativa que proponemos es crear un medio de comunicación de la clase trabajadora, pero manejado por un organismo externo al

sindicalismo oficial. En el diseño del mismo se deberá garantizar el acceso y la colaboración de todas las organizaciones sociales existentes, para que éstas puedan expresar sus puntos de vista indistintamente, generando a través del medio un foro polémico permanente que enriquezca la vida nacional. Este, que podría estar asesorado por universidades e instituciones especializadas en asuntos del trabajador, etc, podría a su vez, elaborar programas dirigidos al trabajador siempre y cuando parta de sus necesidades y de sus marcos de referencia. Es indudable que un medio de este tipo, tendría que competir con otros que cuentan ya con una presencia ante el espectador. Por ello, habría que acercarse lo más posible al trabajador para recoger sus experiencias, puntos de vista, idiosincrasia, etc., y elaborar con ello programas que le sean útiles.

La creación de un semejante organismo es factible en la medida que la Reforma Política ha abierto unos cuantos espacios. La Coalición de Izquierda presentó un proyecto de ley respecto al derecho a la información que, esperamos, será discutido en el próximo período de sesiones de la Cámara de Diputados. Propugnar por dar consistencia a este tipo de alternativas es abandonar el nivel de la discusión e insertarse en una práctica concreta y específica.

Indudablemente, la creación de un medio propio para la clase obrera constituye un reto. Un reto para el Estado en cuanto a que abriría sitios para la expresión de amplios sectores sociales, un reto para las organizaciones sociales que tendrían que competir con un enemigo poderoso y que, dado el descrédito y la corrupción dominante, podría convertirse en palabra muerta como lo es la Hora Nacional y, finalmente, un reto social puesto que se daría voz al que, por años, no la ha tenido y, por ello, podrían generarse conflictos, que dinamizarían el proceso social que actualmente está viviendo el país.

Estos retos se constituyen, probablemente, en una de las razones principales de esa intermitencia que ha caracterizado la polémica sobre el derecho a la información. Debate que ha abierto brechas, pero que tiene que ser superado para llegar a producir medidas concretas que empiecen a generar procesos en verdad democratizadores.